

JOSÉ ANTONIO MORENO MOLINA(Coord.)
Director Master en Derecho de Contratación Pública,
Catedrático Derecho Administrativo,
Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)

CONTRATOS PÚBLICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

José Antonio Moreno Molina

Prof. Dr. Derecho Administrativo, UCLM
Director Master en Derecho de Contratación Pública UCLM

Jesús Punzón Moraleda

Prof. Dr. Derecho Administrativo, UCLM
Master en Derecho de Contratación Pública UCLM,

Francisco Puerta Seguido

Prof. Dr. Derecho Administrativo y Master en Derecho de
Contratación Pública UCLM

Alfredo Ramos Pérez-Olivares

Abogado, Prof. Dr. Máster en Derecho
de Contratación Pública, UCLM



EDITORIAL TEMIS S. A.
Bogotá - Colombia
2015

ÍNDICE GENERAL

	PÁG.
Introducción	1

CAPÍTULO I

LA NO OBLIGACIÓN DE INCORPORAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LAS NORMATIVAS SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO II

VENTAJAS Y PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN CON RESPECTO A LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

1. Ventajas del uso de la contratación pública electrónica	13
2. Problemas que plantea la implantación de la contratación pública electrónica.....	15
A) Interoperabilidad	15
B) Firmas electrónicas avanzadas	15

CAPÍTULO III

DISONANCIA EN LA LEGISLACIÓN CON RESPECTO A CRITERIOS, APLICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LA LAECSP Y LA LCSP

1. Derecho a la comunicación con las administraciones públicas por medios electrónicos, informáticos y telemáticos	27
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

CAPÍTULO IV

TÉRMINOS Y PLAZOS EN LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO CON RELACIÓN A LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS

1. El “sellado de tiempo” (time-stamping) como garantía del “no repudio temporal” en el texto refundido de la ley de contratos del sector público y en la ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos	35
A) La referencia al sellado de tiempo contenido en la disposición adicional decimosexta, punto 1, apartado e), texto refundido de la ley de contratos del sector público	35

	PÁG.
a) Base jurídica con respecto a la implantación del “fechado electrónico”	37
b) Concepto de sellado de tiempo	43
c) El sellado de tiempo en la LAECSP	48
2. Reducción de plazos cuando el poder adjudicador utiliza medios electrónicos	54
3. La tramitación electrónica, informática y telemática en la tramitación urgente del expediente (art. 96, LCSP) y su aplicación en los distintos procedimientos	56
A) Procedimiento restringido	62
a) Contratos sujetos a regulación armonizada —art. 164, TRLCSP—	62
b) Contratos no sujetos a regulación armonizada —art. 148.2, LCSP—	62
B) Procedimiento abierto	63
a) Contratos sujetos a regulación armonizada —art. 143.1, LCSP—	63
b) Contratos no sujetos a regulación armonizada —art. 143.2, lcsp—	63
C) Procedimiento negociado	63
D) Procedimiento de diálogo competitivo	63
4. Procedimiento restringido	64
A) Contratos sujetos a regulación armonizada —arts. 164 y 166, TRLCSP—	64
a) Presentación de solicitudes de participación —art. 164.1, TRLCSP—	64
b) Presentación de proposiciones —art. 167.1, TRLCSP—	65
B) Contratos no sujetos a regulación armonizada —arts. 164.2 y 167.2, TRLCSP—	65
C) Contenido de las invitaciones e información a los invitados —art. 166.2, TRLCSP—	65
5. Procedimiento abierto	66
A) Información a los licitadores —art. 158, TRLCSP—	66
B) Contratos sujetos a regulación armonizada —art. 159.1, TRLCSP—	67
a) Plazos para la presentación de proposiciones —art. 159.1, TRLCSP—	67
b) Plazo de presentación de proposiciones si se hubiese enviado el anuncio previo al que se refiere el artículo 141, TRLCSP	68
C) Contratos no sujetos a regulación armonizada —art. 159.2, TRLCSP—	69
a) Plazos para la presentación de proposiciones —art. 159.2, TRLCSP—	69
D) Examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación —art. 160.1, TRLCSP—	69
6. Procedimiento negociado	71
7. Procedimiento de diálogo competitivo	71
8. Adjudicación de contratos de obras por el concesionario	71

CAPÍTULO V

USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LA LCSP

1. Marco normativo en el TRLCSP y en la Directiva 2004/18/CE	75
--------------------------------------------------------------------	----

CAPÍTULO VI

LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
EN LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

CAPÍTULO VII

CERTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

CAPÍTULO VIII

LA SUBASTA ELECTRÓNICA

	PÁG.
1. La naturaleza jurídica y el contexto normativo de la subasta electrónica...	113
2. El ámbito subjetivo de aplicación de la subasta electrónica	121
3. El procedimiento de subasta electrónica	125
A) Los requisitos de procedibilidad: la previsión expresa de este instru- mento electrónico; la clasificación, preceptiva y previa, de las ofertas y la invitación, preceptiva y previa, a los oferentes	125
B) El objeto de la subasta y la ordenación de su procedimiento.....	129

CAPÍTULO IX

EL SISTEMA DINÁMICO DE CONTRATACIÓN
COMO NUEVA TÉCNICA DE COMPRA

CAPÍTULO X

LA FACTURA ELECTRÓNICA

1. Introducción	147
2. Marco jurídico de la factura.....	151
3. Factura electrónica.....	155
4. Factura electrónica y contratación pública. Antecedentes inmediatos	161
5. La factura electrónica en el TRLCSP	164

CAPÍTULO XI

PERFIL DE CONTRATANTE

1. Requisitos del perfil de contratante	177
2. Plataforma de contratación del estado.....	177
A) Publicación del perfil de contratante en la Plataforma de Contratación del Estado	178

	PÁG.
a) Altas y bajas del perfil de contratante	181
b) Publicación de información por órganos con competencias consul- tivas o de ordenación en materia de contratación pública	183
3. Plataforma de contratación. Perfil de contratante en el ámbito autonómico	183
A) Aragón	183
B) Andalucía	185
C) Comunidad Valenciana.....	186
D) Cataluña.....	186

CAPÍTULO XII

NORMAS ESPECIALES SOBRE CONTRATACIÓN: LAS DISPOSICIONES ADICIONALES DECIMOQUINTA Y DECIMOSEXTA

1. Disposición adicional decimoquinta. Normas relativas a los medios de co- municación utilizables en los procedimientos regulados en esta ley	187
2. Disposición adicional decimosexta. Uso de medios electrónicos, informá- ticos y telemáticos en los procedimientos regulados en la ley.....	189

CAPÍTULO XIII

EL DECISIVO IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA EN LAS NUEVAS DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA

1. Las nuevas directivas de la Unión Europea sobre contratación pública y sus objetivos principales.....	191
2. Antecedentes de los nuevos textos europeos. La Estrategia Europa 2020, el Libro Verde sobre la modernización de la política de contratación públi- ca de la ue y el Libro Verde sobre la generalización del recurso a la contra- tación pública electrónica en la UE.....	193
3. La decidida apuesta europea por la contratación electrónica	195
4. Técnicas para la contratación agregada y electrónica. El impulso de la con- tratación conjunta	198
5. Antecedentes de la preocupación europea por la introducción de medios telemáticos en los procedimientos de licitación	201
6. Ventajas de la utilización de las tecnologías de la información y las comu- nicaciones en la contratación pública. La mejor garantía del respeto de los principios de publicidad, transparencia y concurrencia	203
7. La Ley española de Contratos del Sector Público y las reglas generales sobre utilización de medios electrónicos.....	207

PÁG.

A) Las reglas generales contenidas en las disposiciones adicionales 15 y 16 del trlscsp. Su necesaria interpretación de acuerdo con lo previsto por la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos	207
B) La preferencia en la utilización de medios electrónicos establecida por la Ley 34/2010, de modificación de la LCSP	212
C) La difusión de la información contractual por medios electrónicos. El sistema simap de la Unión Europea y la Plataforma de Contratación del Estado.....	213
D) El envío del anuncio de licitación a través de medios electrónicos	220
E) La publicación de los pliegos de condiciones por Internet.....	222
F) Las comunicaciones electrónicas entre el poder adjudicador y los licitadores y contratistas	224
G) La utilización de facturas electrónicas.....	230
Anexos.....	237
Bibliografía.....	275